



Acta número: 268
Fecha: 10/abril/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 14:10 Horas
Instalación: 14:14 Horas
Clausura: 14:29 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 19/abril/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con diez minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con catorce minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 10 de abril de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana del Estado de Tabasco, en materia de audiencias públicas; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández,



Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día diez de abril de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la clausura de los trabajos de Diputación Permanente y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del mes de marzo, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que el citado Poder Legislativo, emitió su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Hidalgo y Morelos, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria



del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia, Presidenta, compañeras diputadas y diputados. Hoy me presento ante ustedes para hablar de un tema que nos interesa a todas y todos en la política actual, ya que robustece un aspecto fundamental de la democracia: la participación ciudadana por medio de las audiencias públicas. En una nación construida sobre los principios de representación y compromiso cívico, ésta es piedra angular de nuestros procesos democráticos. Mucho se ha hablado de que el pueblo de Tabasco debe estar cada vez más cerca de las decisiones y de la rendición de cuentas, pues bien, las audiencias públicas son precisamente un mecanismo que garantiza ese derecho. Cuando las autoridades interactúan directamente con la ciudadanía, se percibe mayor responsabilidad frente a sus acciones, decisiones y políticas públicas que implementan. La oportunidad de enfrentar preguntas, inquietudes y comentarios de la población nos mantiene, como servidoras y servidores públicos, con los pies sobre la tierra, poniéndole cara a las situaciones, realidades y necesidades de la gente. Por eso hoy la ciudadanía exige menos escritorio y más territorio. Hay una frase que se dice mucho en campañas: “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. Pero, ¿qué significa realmente esta frase? Aquella frase, tan popular, queda en letra muerta si no la cumplimos y garantizamos de manera efectiva todos los días, y esta iniciativa es uno de los tantos caminos para lograrlo. Y, en este sentido, las Audiencias Ciudadanas son un mecanismo ideal para acercar a las autoridades con el pueblo y para fomentar la confianza en nuestro gobierno. La ausencia de instrumentos de este tipo conlleva un riesgo, pues puede llevar a una falta de conocimiento y de entendimiento de las responsabilidades propias de cada una de las autoridades de gobierno y de los deberes y derechos ciudadanos, dejando al pueblo de Tabasco vulnerable a campañas de desinformación y a una percepción de alejamiento con el gobierno. Cuando las y los ciudadanos tienen la oportunidad de participar activamente en el actuar político, se forja un sentimiento de legitimidad y compromiso, no solamente sobre el actuar del estado, sino sobre su futuro. Teniendo contacto directamente con sus representantes, se establece un lazo de confianza, de empatía, y al mismo tiempo, la ciudadanía puede ser testigo de cómo se configuran las políticas que impactan sus vidas diariamente. Las audiencias públicas facilitan este intercambio de ideas y perspectivas. En una sociedad diversa y plural como la nuestra, es esencial arropar esos diferentes puntos de vista. Brindan un espacio para el diálogo, el debate y la colaboración, que nos permite



explorar cuestiones complejas y mejorar. Asimismo, las audiencias públicas fortalecen nuestra democracia al promover la toma de decisiones informada. Cuando la ciudadanía conoce sobre los problemas que enfrentan sus comunidades y las posibles soluciones que se proponen, tienen una mejor percepción y entendimiento del por qué su gobierno reacciona de tal o cual manera. Ya otros gobiernos estatales y municipales lo han llevado a cabo: actualmente estados como Veracruz, la Ciudad de México, Colima, o gobiernos municipales como cuando Javier May fue presidente municipal de Comalcalco, lo han implementado, mostrando importantes efectos en la relación con la población. Por eso, propongo, ampliar Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana del Estado de Tabasco en Materia de Audiencias Públicas, con la finalidad de reforzar la garantía de las y los ciudadanos de participar en la toma de decisiones de los poderes públicos estatales, considerando este mecanismo que promueve el compromiso y el empoderamiento ciudadano. Las Audiencias Públicas, son complementarias al propósito de la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana, el cual es establecer comunicación y representatividad en las acciones gubernamentales con el pueblo. Con ello, se promueve el fortalecimiento de la participación ciudadana en armonía con el espíritu de la ley de acercar al pueblo de México a sus gobernantes, como parte de las acciones de rendición de cuentas del Ejecutivo Estatal y Municipal, mediante el cual las y los ciudadanos pueden expresar su voz y sentirse escuchadas y escuchados por las autoridades. La iniciativa propone reformar el Título Primero, en sus artículos 2 y 3, y adicionar un título tercero, de la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco, para considerar las audiencias públicas como un mecanismo obligatorio de rendición de cuentas a nivel estatal y municipal. No subestimemos la importancia de las audiencias públicas. La participación ciudadana y sus mecanismos acercan a gobierno y ciudadanía; son el alma de nuestra democracia y garantizan la rendición de cuentas, la transparencia, el compromiso cívico y la toma de decisiones informada. Como diputado y como servidor público siempre defenderé el compromiso de ser portavoz de las necesidades de la ciudadanía y de cualquier mecanismo que fortalezca el vínculo y el entendimiento con las y los ciudadanos. Sigamos reforzando nuestra democracia, trabajemos por un gobierno más inclusivo y participativo para todas y todos. Las y los invito a que sigamos construyendo más ciudadanía y a seguir exigiendo un gobierno cada vez más abierto. Es cuanto presidenta.




Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Juan José Graham Nieto, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 19 de abril del presente año, en el Salón de Sesiones.



DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.



DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.